

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1569	93806	08/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS PARA PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.00 Tara ▶ 19.55 PBT ▶ 25.55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 2.87	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.24	Carga ▶ 1.72	Total ▶ 2.96
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 7.20	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 603-UNP SemiRemolque ▶ 603-UNP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.46	10.20				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.15	6.90	13.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	2.80				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2011 FECHA HASTA ▶ 10/09/2011

COD_AUTENTIFICACION: 37201198-01-2011 - 3929-2010-030335849

LUZARATA CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Puna

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Puna